

*Esmeraldas, 30 de junio de 2017*

*Señor Editor,*

*Revista Científica Hallazgos21*

*Asunto: Un resultado investigativo necesario*

*La educación es un derecho inalienable que tiene el ser humano y son los estados quienes deben generar leyes y políticas para orientar, fortalecer, mejorar y garantizar la formación educativa de sus habitantes.*

*Históricamente en el Ecuador gran parte de los habitantes de los sectores rurales han carecido de accesibilidad a la educación superior, debido a que las universidades e institutos técnicos y tecnológicos por lo general están asentados en las capitales de las provincias. Esta problemática afecta a los cantones de la zona sur de la provincia de Esmeraldas, pues en ellos no existen instituciones de nivel superior; consecuente con esto, muchos jóvenes bachilleres se ven obligados unos a emigrar a otros territorios, y otros muchos dejan de obtener una profesión.*

*Las instituciones de nivel superior son las encargadas de formar al capital humano con las competencias, habilidades y cualidades necesarias para responder a las tendencias laborales locales, nacionales y mundiales. Actualmente los profesionales deben poseer conocimientos en el área de las TIC, puesto que en el mercado laboral es muy valorada esta competitividad que es útil para la*

*sistematización de los procesos, el diseño y administración de infraestructura tecnológica, y el asesoramiento técnico.*

*Lo antes expuesto me motivó a realizar un estudio para determinar la necesidad de la creación de un instituto tecnológico informático en el cantón Atacames durante los años 2012-2014, para lo cual se aplicaron encuestas a los estudiantes, y gerentes/ administradores de las empresas con el objetivo de resolver las siguientes incógnitas:*

- ¿La existencia de los institutos tecnológicos informáticos contribuirá al nivel académico de los habitantes del cantón Atacames?*
- ¿Contratarán las empresas asentadas en el cantón Atacames a los tecnólogos informáticos para solucionar problemas con sus equipos informáticos?*
- ¿Existirá una población cautiva para que ingrese al instituto tecnológico informático?*

*Con los resultados obtenidos se plasmó una propuesta en la que se realizó el diseño curricular del instituto tecnológico informático bajo los lineamientos de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento de Régimen Académico (RRA) y el Plan Nacional del Buen Vivir.*

*Es mi intención dar a conocer a la colectividad esmeraldeña mi investigación a través de diferentes publicaciones en su prestigiosa revista.*

*Saludos cordiales,*

*Ing. Narda Ortiz Campos, Msc.*

¿Cómo citar este artículo? (Normas APA):

Ortiz Campos, N. (2017). Carta al Editor. Revista Científica Hallazgos21, 2 (2). ISSN 2528- 7915.  
Recuperado de <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>